



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL168-2023

Radicación n.º 92065

Acta 04

Bogotá, D. C., ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Positiva Compañía de Seguros S.A. vs Giovanni Alexander Mallama Acosta.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se acepta el DESISTIMIENTO del recurso de casación que interpuso la recurrente contra la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Pasto en el juicio de la referencia.

Sin costas en este asunto

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Téngase en cuenta la renuncia al poder que presentó el doctor Alberto Pulido Rodríguez, como apoderado de la recurrente, conforme a los archivos digitales 015 del cuaderno de la Corte.

Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4.º del artículo 76 del Código General del Proceso, en el sentido de aportar copia de la comunicación enviada a su poderdante.

Notifíquese y cúmplase.



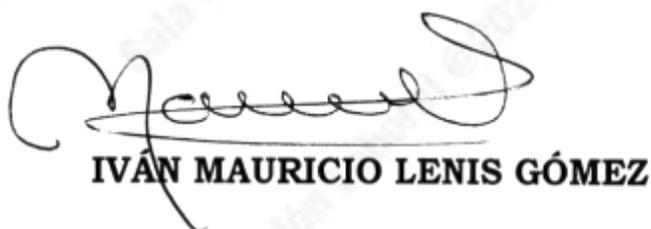
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **09 de febrero de 2023** a las 08:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.º **015** la providencia proferida el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de febrero de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 de febrero de 2023**.

SECRETARIA _____